


OCHO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA

Aprueba el INE boletas confusas

PATRICIA RAMÍREZ

La papeleta, se advirtió, resultará ilegible, porque es difícil distinguir la oferta electoral por especialidad

Con voto dividido de ocho a tres, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el modelo de boletas que se utilizarán para la elección judicial.

Este nuevo formato busca facilitar el proceso de elección con elementos gráficos más intuitivos, aunque los consejeros electorales que votaron en contra advirtieron que incluso podrían generar más confusión entre los votantes.

Las boletas estarán diferenciadas por colores según la especialidad: amarillo para jueces de distrito, rosa con combinación morada para magistrados de circuito, y otros colores específicos para diferentes materias.

Además, se determinó que para la elección de jueces y magistrados se utilizarán dos tamaños de boleta, carta y media carta cuando el número de candidaturas sea igual o menor a 64 y si son más se irá hasta tamaño carta.

El consejero Arturo Castillo alertó que el modelo de boletas facilitaría la concentración de los votos de cada uno de los electores en sólo una o más especialidades, provocando que los electores no vo-



En el Consejo General hubo voto dividido. **ten a todos los juzgadores que les corresponden.**

Además, sentenció que la boleta resultará ilegible, porque es difícil distinguir la oferta electoral por especialidad, aunque se propone que cada una de ellas tenga un color, al no estar agrupados por especialidad el elector tendría que ir viendo cada una de ellas.

Las boletas electorales contarán con medidas de seguridad, a fin de dificultar su falsificación y garantizar la emisión del voto de la ciudadanía.

El nuevo diseño de boletas a colores, según la especialidad de jueces y magistrados, dificultaría la identificación de los candidatos